



1	DEL	
2	CANTON QUITO	
3		
4	2E	
5	AUMENTO DE CAPITAL	En la ciudad de San
6	Y REFORMA DE ESTATUTOS	Francisco de Quito,
7	DE LA COMPAÑIA AGA DEL	Capital de la Repú-
8	ECUADOR COMPAÑIA ANONIMA	blica del Ecuador,
9		hoy día doce (12)
10	CUANTIA:	del j u n i o de
11	CAP. ANTE. S/. 1.531'185.000,00	mil novecientos no-
12	CAP. AUM. S/. 1.628'830.000,00	venta, ante mí; Doc-
13	CAP. ACT. S/. 3.160'015.000,00	tor Rodrigo Salgado-
14		Valdez, Notario Vi-
15		gésimo Noveno de
16	este Cantón, comparecen a la celebración de la pre-	
17	sente Escritura Pública, las siguientes personas:	
18	<u>Señor Patricio Ribadeneira y Doctor Gonzalo Chiri-</u>	
19	<u>boga, en sus calidades de Gerente General y Presi-</u>	
20	<u>dente, respectivamente, de la Compañía AGA DEL ECUA-</u>	
21	<u>DOR COMPAÑIA ANONIMA, conforme consta de los documen-</u>	
22	tos que se agregan. - Los comparecientes declaran	
23	ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil	
24	casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciu-	
25	dad de Quito, legalmente capaces para contratar y	
26	contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy	
27	fe; y me solicitan que eleve a Escritura Pública	
28	la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que	

se transcribe a continuación es el siguiente : -

1 S E Ñ O R N O T A R I O : Díguese elevar a
2
3 escritura pública el siguiente aumento de capital
4 y reforma de estatutos. P R I M E R A .- Compare-
5 cientes: Intervienen en este acto, el señor Patri-
6 cio Ribadeneira, como Gerente General y representan-
7 te legal de AGA DEL ECUADOR COMPAÑIA ANONIMA y el
8 Doctor Gonzalo Chiriboga, en su calidad de Presiden-
9 te de la Compañía, tal como se acredita con el nom-
10 bramiento y certificación que se agregan. S E G U N -
11 D A .- Antecedentes y Declaraciones: a) AGA DEL
12 ECUADOR COMPAÑIA ANONIMA es una compañía que se cons-
13 tituyó originalmente mediante escritura de diez y
14 seis de abril de mil novecientos cincuenta y siete,
15 inscrita el veinte y dos de mayo de mil novecientos
16 cincuenta y siete, con el nombre de " Fabrica Nacio-
17 nal de Oxigeno Compañía Anónima ", habiendo cam-
18 biado su denominación por AGA DEL ECUADOR COMPAÑIA
19 ANONIMA , según escritura pública de veinte y dos
20 de febrero de mil novecientos setenta y tres, ins-
21 crita el once de marzo del mismo año. En virtud de
22 varias reformas de estatutos, el capital actual de
23 la compañía es de UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN
24 MILLONES CINENTA OCHENTA Y CINCO MIL SUCRES - - -
25 (S/.1'531'185.000,00).- b) La Junta General de
26 Accionistas de treinta de abril de mil nove-
27 cientos noventa, acordó aumentar el capital de la com-
28 pañia en la suma de MIL SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO MI-

*Notaria
Lda*



1	LLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SUCRES (S/.1.628'830.000,00)
2	mediante la emisión de nuevas acciones nominativas
3	y ordinarias de Cinco mil sucres (S/. 5.000,00)
4	cada una, aumento de capital que, según la decisión
5	de la junta, se paga de la siguiente manera : -
6	a) Por capitalización de superávit derivado
7	de la revalorización de activos. S/.1.628'827.447,32 ✓
8	b) En numerario : : : : : 2.552,68 ✓
9	TOTAL S/.1.628'830.000,00
10	c) En la misma Junta todos los accionistas, excepto
11	AGA AB, renunciaron sus derechos a intervenir en
12	el aumento de capital o cedieron sus derechos de
13	atribución a AGA AB, la cual, en consecuencia, acep-
14	tó suscribir y pagar integralmente el aumento de ca-
15	pital, así como aceptó la cesión de los derechos
16	de atribución efectuada por los otros accionistas
17	en tal Junta. d) AGA AB ha pagado en numerario la
18	suma de dos mil quinientos cincuenta y dos sucres
19	sesenta y ocho centavos. Por consiguiente, se en-
20	cuentra pagado el aumento de capital de la compañía
21	en un monto total de UN MIL SEISCIENTOS VEINTE Y
22	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SUCRES - -
23	(S/. 1.628'830.000,00) T E R C E R A . - Aumen-
24	to de Capital y Reforma de Estatutos : Con estos
25	antecedentes y declaraciones, los comparecientes
26	en sus calidades de Gerente General y Presidente
27	de AGA DEL ECUADOR COMPAÑIA ANONIMA elevan a escri-
28	

tura pública el contenido del Acta de Junta General

de treinta de abril de mil novecientos noventa .

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AGA DEL

ECUADOR COMPAÑIA ANONIMA . CELEBRADA EL TREINTA DE

ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA. En Quito, a los

treinta días del mes de abril de mil novecientos

noventa, a las diez de la mañana, en las Oficinas

de AGA DEL ECUADOR COMPAÑIA ANONIMA, ubicadas en la

Avenida Maldonado uno cero cuatro nueve: nueve (Pa-

namericana Sur Kilómetro siete y medio), se reúnen

las siguientes personas, quienes representan la to-

talidad del capital social de la compañía: a) Doc-

tor Alejandro Ponce Martínez, por sus propios de-

rechos y como apoderado de ²AGA AB y ³Marcus Storch,

según cartas poderes y que se agregan al expediente

de la Junta General; b) ⁴Doctor Eduardo Peña Astudi-

llo, y c) ⁵Doctor Gonzalo Chiriboga. Los concurrentes

representan la totalidad del capital social de Aga

del Ecuador Compañía Anónima y deciden por unanimi-

dad constituirse en junta general de accionistas y,

acuerdan asimismo, por unanimidad que en la junta

se conocerá y resolverá sobre el aumento de capital

de la compañía y la consecuente reforma de estatutos.

Preside la Junta el Doctor Gonzalo Chiriboga, en

su calidad de Presidente de la compañía. Actúa como

secretario el Gerente General, señor Patricio Riba-

deneira. Previamente por secretaría, se ha elabora-

do la lista de asistentes a la junta, la misma -

*Administración
Cartas Poderes*



1	que es la siguiente:		
2			
3	ACCIONISTA	APODERADO.	Nº DE VOTOS
4	AGA AB	Alejandro Ponce Martínez	306.212
5	Marcus Storch	Alejandro Ponce Martínez	4
6	Eduardo Peña Astudillo		4
7	Gonzalo Chiriboga		4
8	Alejandro Ponce Martínez		13
9	TOTAL		306.237
10	Se halla, pues, presente la totalidad del capital		
11	suscrito y pagado de la compañía de un mil quinientos		
12	treinta y un millones ciento ochenta y cinco mil		
13	sucres (S/. 1.531'185.000,00). Instalada la junta,		
14	el Presidente concede la palabra al Gerente General,		
15	quien manifiesta que de conformidad con el balance		
16	de la compañía existe el siguiente superávit deri-		
17	vado de la revalorización de activos fijos que no		
18	ha sido utilizada por la compañía : - - -		
19	Saldo de 1987	S/.	249.394,54
20	Saldo de 1988	S/.	597'159.224,40
21	Saldo de 1989	S/.	1.031'418.828,38
22	TOTAL	S/.	1.628'827.447,32
23	Informa que de conformidad con la Ley de Compañías		
24	vigente tal superávit sólo puede ser usado para en-		
25	jugar pérdidas o capitalización. Sugiere que la jun-		
26	ta decida sobre el asunto. A moción del Doctor Ale-		
27	jandro Ponce Martínez, a nombre de AGA AB, la junta		
28	por unanimidad resuelve lo siguiente: a) Aumentar		

el capital de la compañía en la suma de UN MIL SEIS

CIENTOS VEINTE Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA

MIL SUCRES (S/. 1.628'830.000,00) que se pagará

por capitalización de la totalidad del superávit de-

rivado de la revalorización de activos y el saldo

en numerario que se pagará de contado. La Gerencia

General queda facultada para llevar adelante este

asunto, según la moción aprobada por la Junta. b)

Reformar los Estatutos Sociales en los siguientes

términos: La primera frase del Artículo Cuarto dirá

" El capital de la compañía será de tres mil -

ciento sesenta millones quince mil sucres - -

(S/ 3.160'015.000,00) representado por seiscientos

treinta y dos mil tres (632.003) acciones ^{nomina-}

tivas de cinco mil sucres ^o cada una numeradas del

seiscientos uno al seiscientos veinte y tres mil

tres, pudiendo expedirse títulos que representen

cualquier número de acciones". Los accionistas ^o Mar-

cus Storch, por medio de su mandatario el Doctor

Alejandro Ponce Martínez, Doctor ² Gonzalo Chiriboga.

y Doctor ³ Alejandro Ponce Martínez, por sus propios

derechos, manifiestan que no están dispuestos a sus-

cribir ni pagar el aumento de capital acordado por

la compañía y que, en consecuencia, renuncian a su

derecho preferente a suscribir tal aumento en la par-

te en que se pagará en numerario y que están dispues-

tos a ceder su derecho ^{Maxim} en el aumento en todo aquello

que se pagará por capitalización del superávit

Handwritten notes:
Sección de
Acciones
Arbitros
Comité de
Administración



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

derivado de la revalorización de activos. AGA AB,
 por medio de su mandatario, manifiesta que suscri-
 birá y pagará integralmente el aumento de capital
 que ha sido acordado por la Junta General, y que
 acepta la cesión del derecho de atribución para la
 capitalización por parte de los otros cuatro accio-
 nistas de la compañía. En consecuencia, la totalidad
 del aumento de capital será suscrito y pagado por
 AGA AB. La Junta por último, autoriza al Presidente
 y al Gerente General de la Compañía, para que ele-
 ven a escritura pública el contenido de esta acta
 y autoriza al Gerente General para que dé los pasos
 pertinentes para la aprobación y registro del aumento
 de capital y la reforma de estatutos. Se otorga un
 receso para la redacción del acta, se reinstala la
 sesión, se da lectura del acta y se la aprueba por
 unanimidad, firmando todos los concurrentes. Al ex-
 pediente del acta se agregan: a) Lista de asisten-
 tes; b) copia del acta, y c) cartas-poderes. Firma-
 do) Doctor Gonzalo Chiriboga.- Firmado) Doctor
 Eduardo Peña Astudillo.- Firmado) Dr. Alejandro Ponce
 Martínez.- Firmado).- Patricio Ribadeneira.- CERTI-
 FICO que es fiel copia del original, Firmado).- Pa-
 tricio Ribadeneira, Mayo siete coma mil novecientos
 noventa. Hasta aquí la minuta.- Firmado).- Doctor
 Alejandro Ponce Martínez, Abogado con matrícula -
 profesional N° 960, la misma que los comparecientes

AGA

Date
Fecha

06
Our reference
Nuestra referencia

AGA DEL ECUADOR C. A.

Your date
Su fecha

Your reference
Su referencia

Quito, 9 de Abril de 1989

Señor Don
Patricio Ribadeneira A.
Quito

Estimado señor Ribadeneira:

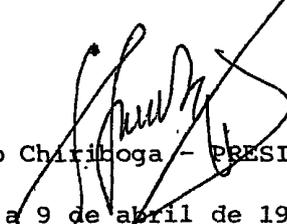
Nos es grato informarle que la Junta General de Accionistas tuvo el acierto de reelegirle a usted Gerente de la Compañía por el plazo de dos años.

De conformidad con los Estatutos de la Compañía, usted será el Representante Legal de la misma, con los deberes y atribuciones constantes en el Artículo Primero de los Estatutos reformados según constan en la Escritura de Reforma Integral de los Estatutos otorgada ante el Notario de Guayaquil, doctor Carlos Quiñonez Velásquez el 26 de noviembre de 1975, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de abril de mil novecientos setenta y seis.

Ruego a usted aceptar el nombramiento al pie de la presente y proceder a su inscripción en el Registro Mercantil.

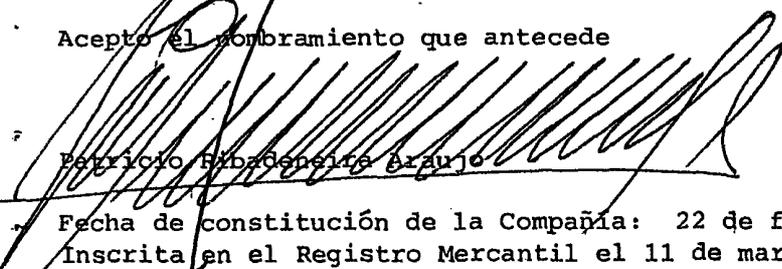
Muy atentamente,

AGA DEL ECUADOR C. A.


Gonzalo Chiriboga - PRESIDENTE

Quito, a 9 de abril de 1989

Acepto el nombramiento que antecede


Patricio Ribadeneira Araujo

Fecha de constitución de la Compañía: 22 de febrero de 1963
Inscrita en el Registro Mercantil el 11 de marzo de 1963

Correo - Post
AGA DEL ECUADOR C. A.
P. O. BOX 2512
Quito - Ecuador

Teléfono - Phone
610 - 011
610 - 284
610 - 280
613 - 405

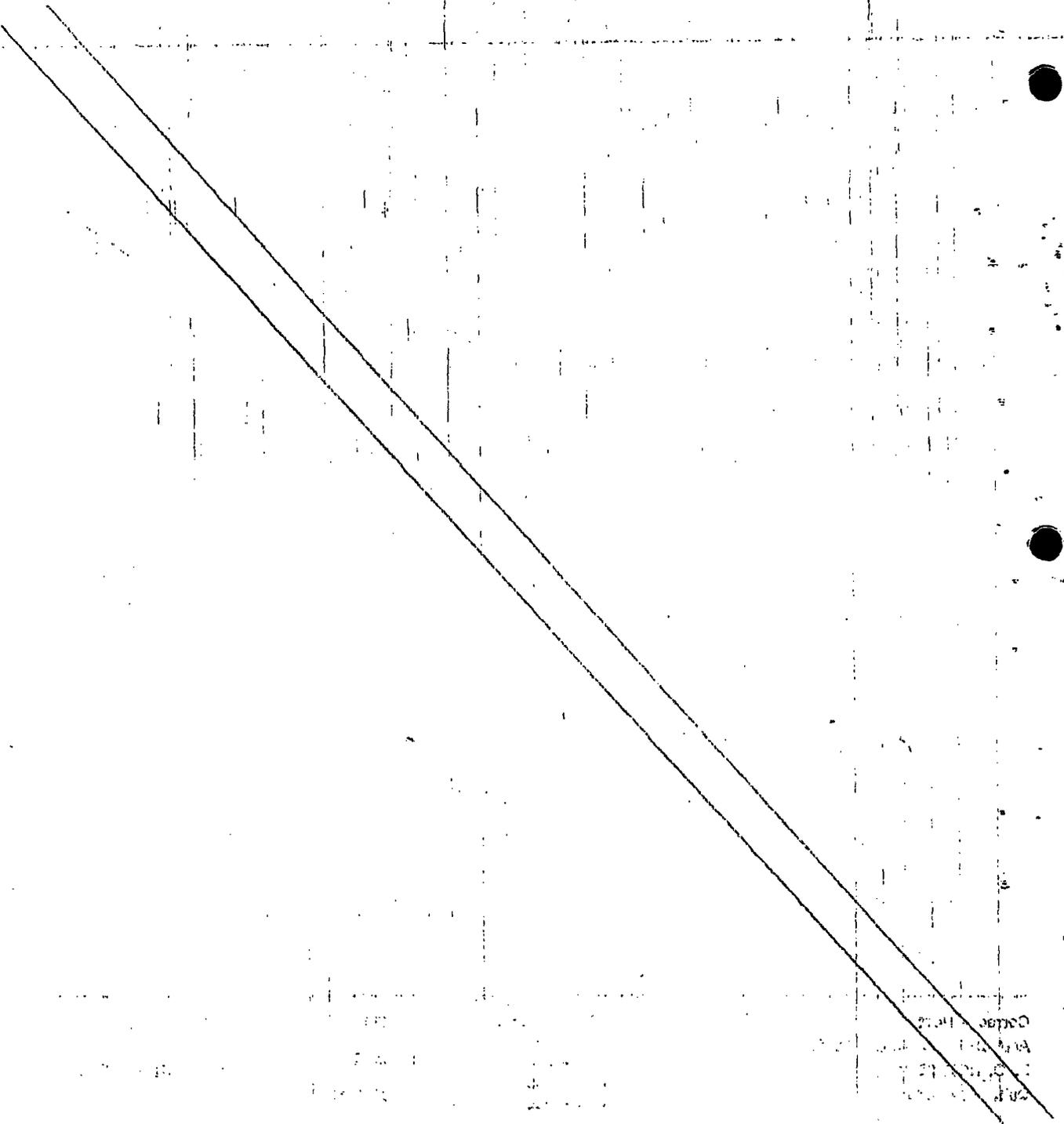
Telex
2377
AGADOR

Cables:
AGADOR - QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2285 del Registro de Compravientos Tomo 120.

Quito, a 5 MAYO 1989

REGISTRO MERCANTIL



COPIA
FOLIO 120

AGA

AGA DEL ECUADOR C. A.

Date 90.06.01.
Fecha

07
Our reference GG-90-56
Nuestra referencia

Your date
Su fecha

Your reference
Su referencia

C E R T I F I C A C I O N

Certifico que el Doctor Gonzalo Chiriboga fue designado, en la Junta General de 30 de marzo de 1990, como Presidente de la compañía, y se encuentra en funciones como tal.

Quito, a 1 de Junio de 1990

[Handwritten signature]
~~Patricio Ribadeneira~~
Gerente General
AGA DEL ECUADOR C.A.

Este no es nombramiento

*Después de haberse en
la Junta General de este
30 de marzo de 1990
cuando el Presidente
no subyace al
punto, sino el
subyace que
entonces me
necesaria.
1-91*

Correo - Post
AGA DEL ECUADOR C. A.
P. O. BOX 2512
Quito - Ecuador

Teléfono - Phone
610 - 011
610 - 284
610 - 280
613 - 405

Telex
2377
AGADOR

Cables:
AGADOR - QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

RESOLUCION Nº 1069

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

VISTOS el Decreto Nº 3049, de 6 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial Nº 723, de 7 de julio de 1987, mediante el cual entra en vigencia en el Ecuador la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, referente al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías; la solicitud y la documentación presentadas; y,

EN USO de las atribuciones que le confiere el Decreto Nº 3095, de 28 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial Nº 738, de 29 de julio de 1987.

RESUELVE :

AUTORIZAR a la compañía AGA A.B., de nacionalidad sueca, para que con el carácter de inversión extranjera directa invierta la suma de Mil seiscientos veinte y ocho millones ochocientos treinta mil sucres (S/.1.628'830.000), en el aumento de capital de la Compañía AGA DEL ECUADOR C.A., según lo resuelto por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de abril de 1990, y, con cargo a los siguientes rubros:

- Superávit por revalorización de activos fijos,	S/. 1.628'827.447,32
- Numerario, en su equivalente a dólares estadounidenses.	2.552,68
	<hr/>
TOTAL	S/. 1.628'830.000,00

Con el proyectado aumento, la Compañía AGA DEL ECUADOR C.A., tendrá un capital social de S/.3.160'015.000 sucres, de los cuales S/.3.159'910.000 sucres, que representan el 99.997% del capital total constituyen inversión extranjera directa, razón por la cual la citada sociedad mantendrá la calidad de Empresa Extranjera, según el Art. 1 de la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

La inversión extranjera directa autorizada en la presente Resolución deberá registrarse en el Banco Central del Ecuador, y, una copia del referido registro remitirse a este Ministerio.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito,

José Rafael Serrano H.

José Rafael Serrano H.
SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION

CERTIFICA:

ES COPIA LO CERTIFICO

M. Acuña
M. Acuña
Director Nacional Administrativo y de Recursos Humanos

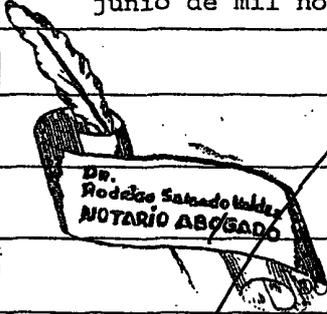
MICIP

Se 0-



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

torgó ante mí; y en fe de ello, confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a trece de
junio de mil novecientos noventa. -



Salgado

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

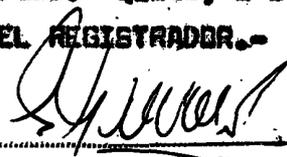
RAZON: Mediante Resolución N°91.1.1.1.229 dictada por la Su-
perintendencia de Compañías el siete de febrero de mil nove-
cientos noventa y uno, fueron aprobadas con las modificacio-
nes constantes en dicha resolución, las escrituras públicas
de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía
AGA DEL ECUADOR C.A., otorgadas ante mí el 12 de junio de -
1.990 y 23 de noviembre de 1.990, respectivamente. Tomé no-
ta de este particular al margen de las respectivas matrices.
Quito, a catorce de febrero de mil novecientos noventa y uno.-



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

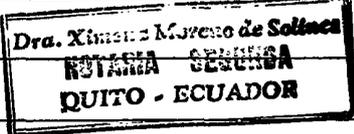
Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número doscientos veinte y nueve, del señor Superintendente de compañías de 7 de febrero de 1991, bajo el número 042 del Registro Industrial, tomo 23.- Se tomó nota el margen de las inscripciones números: 105 del Registro Mercantil, de veinte y dos de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, a fo. 180, tomo 88 y 57 del Registro Mercantil, de once de marzo de mil novecientos sesenta y tres, a fo. 152, tomo 94.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "AGA DEL ECUADOR C.A.", otorgada el 12 de junio y 23 de noviembre de 1990, ante el notario vigésimo noveno del cantón, Dr. Rodrigo Salgado Valdez.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 3229.- Quito, a seis de marzo de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR.-




Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 RAZON: De conformidad con lo ordenado por la
 2 Superintendencia de Compañías en su Resolución No.
 3 91.1.1.1.229 de 7 de febrero de 1991, tomé nota del
 4 aumento de capital de la Compañía AGA DEL ECUADOR C.A.
 5 otorgado ante el Notario Dr. Rodrigo Salgado el 12 de
 6 junio de 1990, y de la escritura Modificatoria otorgada
 7 ante el mismo Notario que la anterior el 23 de
 8 noviembre de 1990, al margen de la escritura de
 9 Constitución de la Compañía Fábrica Nacional de Exigeno
 10 C.A. (hoy AGA DEL ECUADOR C.A.) otorgada en ésta
 11 Notaria el 16 de abril de 1957.- Quito, a quince de
 12 marzo de mil novecientos noventa y uno.-
 13
 14 *Ximena Moreno de Solines*
 15 ~~Dra. Ximena Moreno de Solines~~
 16 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON
 17 L.N. 
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

-tenor literal y que transcribo es el siguiente : -

" S E Ñ O R N O T A R I O " : Díguese elevar -
a escritura pública lo siguiente .- P R I M E R A .-
ANTECEDENTES : El día doce de junio de mil novecien--
tos noventa , ante usted , se otorgó la escritura pú--
blica de aumento de capital y reforma de estatutos -
de AGA DEL ECUADOR C.A. Durante el trámite de apro--
bación de dicho aumento en la Superintendencia de Com--
pañías se determinó que existían ciertos errores en lo
decidido por la junta general de accionistas de AGA -
DEL ECUADOR C.A. de treinta de abril de mil novecien--
tos noventa . Por ello , la Junta General de cinco -
de Octubre de mil novecientos noventa resolvió ~~refer~~
mar las decisiones tomadas el treinta de abril de mil--
novecientos noventa y , en consecuencia , autorizar -
al Presidente y Gerente General para que elevaran a -
escritura pública el contenido del acta de junta gene--
ral y modificaran la escritura pública otorgada el -
doce de junio de mil novecientos noventa .- S E G U N --
D A .- MODIFICACIONES : En consecuencia , los señores
Patricio Ribadeneira ,Gerente General y Doctor Gonzalo
Chiriboga,Presidente,respectivamente de AGA DEL ECUADOR
C.A. modifica la escritura pública otorgada el doce -
de junio de mil novecientos noventa en los términos --
que aparecen del acta , cuyo texto elevan a escritura
pública y cuyo tenor literal es el siguiente : ACTA -
DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AGA DEL ECUADOR
C.A. : En Quito , a cinco de Octubre de mil novecien--

S. 10.90

Acta de
S. 10.90



1 -tos noventa , a las diez horas de la mañana , en las
2 oficinas de AGA DEL ECUADOR C.A. ubicadas en la -
3 Avenida Maldonado número diez cuatrocientos no--
4 venta y nueve (kilómetro siete y medio de la ca--
5 rretera Panamericana Sur), se reúnen las siguien--
6 tes personas , quienes representan la totalidad --
7 -----
8 del capital social de la compañía : a) ¹ Doctor Alejan
9 dro Ponce Martínez , por sus propios derechos y como
10 apoderado de ² AGA AB y ³ Marcus Storch , según cartas
11 --- poderes que se agregan al expediente de la Junta -
12 General ; b) ⁴ Doctor Eduardo Peña Astudillo. ; y , c)-
13 Doctor Gonzalo Chiriboga . Los concurrentes repre--
14 sentan la totalidad del capital social de Aga del -
15 Ecuador C.A. y deciden por unanimidad constituir
16 se en junta general de accionistas y , acuerdan asimis
17 mo, por unanimidad que en la junta se conocerá y --
18 resolverá sobre las enmiendas y reformas que han --
19 de hacerse a la resolución de la junta general de --
20 treinta de abril de mil novecientos noventa el aumen--
21 to de capital de la compañía y la consecuente reforma
22 de estatutos . Además se resolverá sobre la designa
23 ción del nuevo Comisario Principal y Suplente de la -
24 Compañía. Preside la junta el Doctor Gonzalo Chiribo-
25 ga , en su calidad de Presidente de la Compañía . --
26 Actúa como secretario el Gerente General , señor --
27 Matricio Ribadeneira . Previamente , por secretaria ,
28 se ha elaborado la lista de asistentes a la junta --

- la misma que es la siguiente : - - - - -

ACCIONISTAS	APUDERADO	Nº VOTOS
AGA AB	Alejandro Ponce Martínez	306.212
Marcus Storch	Alejandro Ponce Martínez	4
Eduardo Peña Astudillo		4
Gonzalo Chiriboga		4
Alejandro Ponce Martínez		13
		306.237
Se halla, pues, presente la totalidad del capital sus-		
crito y pagado de la compañía de un mil quinientos -		
treinta y un millones ciento ochenta y cinco mil su--		
res . Instalada la junta , el Presidente concede la		
palabra al Doctor Alejandro Ponce Martínez , quien ma		
nifiesta que , desafortunadamente , por un error en -		
su moción de la junta celebrada el treinta de abril -		
de mil novecientos noventa , la junta aprobó capitali-		
zar la totalidad del superávit derivado de la revalo--		
rización de activos , cuando , en realidad , previamen		
te debía destinarse parte de dicho superávit a enjugar		
las pérdidas de la compañía . Señala que este aspec-		
to ha sido objetado por la Superintendencia de Compa-		
ñías en el párrafo segundo del oficio número nueve -		
mil doscientos treinta y siete de dieciseis de julio -		
de mil novecientos noventa . Por lo tanto indica que , -		
en su opinión , la junta debe tomar las decisiones -		
tendientes a reformar sus resoluciones de treinta de --		
abril de mil novecientos noventa , por lo cual se debe		
tomar en cuenta que del monto total del citado superávit		



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

- la cantidad de quinientos cinco millones setecientos ochenta y tres mil setecientos veintiun -
sucres ochenta y nueve centavos se debe destinar
a absolver las pérdidas acumuladas al treinta -
y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y -
nueve . En consecuencia , la junta , a moción del
Doctor Alejandro Ponce Martínez, por AGA AB , re-
suelve reformar las decisiones de treinta de abril
de mil novecientos noventa en los siguientes tér-
minos: a) El aumento de capital será en la suma -
de un mil ciento veintitrés millones cuarenta y -
cinco mil sucres que se pagará por la capitaliza- -
ción del superávit derivado de la revalorización -
de activos , en la suma de un mil ciento veintitrés
millones cuarenta y tres mil setecientos veinti--
cinco sucres cuarenta y tres centavos , y el saldo
en numerario . Se autoriza al Gerente General a --
utilizar la suma de quinientos cinco millones se--
tecientos ochenta y tres mil setecientos veintiun
sucres ochenta y nueve centavos del citado superávit
para enjugar las pérdidas acumuladas de la compañía.
b) La reforma a los estatutos sociales se concreta -
en que la primera frase de artículo ^{cuarto} cuarenta ~~dira~~ X :-
" El capital de la compañía será de dos mil seis- -
cientos cincuenta y cuatro millones doscientos --
treinta mil sucres, respresentado por quinientos --
treinta mil ochocientos cuarenta y seis acciones -

1.274.50

2.654.200

530148

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

- nominativas de cinco mil sucres cada una , numeradas
del cero cero uno al quinientos treinta mil ochocientos
cuarenta y seis pudiendo expedirse títulos que repre
sente cualquier número de acciones; c) Las demás expre
siones , cesiones y decisiones de la junta de treinta -
de abril de mil novecientos noventa quedan vigentes ,
aclarándose que la parte del capital que se pagará -
en numerario , se encuentra ya pagada por la accionis-
ta AGA AB , la cual tiene un saldo pequeño a su favor.
d) Se faculta , nuevamente , al Presidente y Gerente --
General para que eleven a escritura pública el conteni-
do de esta acta , escritura que modificará la otorgada
el doce de junio de mil novecientos noventa ante el No-
tario Vigésimo Noveno de Quito y se reitera la autori-
zación para que el Gerente General de todos los pasos
pertinentes para la aprobación y registro del aumento
de capital. De inmediato el Gerente General informa --
que la señorita María Durango Vela y el señor Wilson
Silva Mantilla se han excusado de actuar como Comisa--
rios de la compañía y , por consiguiente , sugiere que
la junta designe nuevos Comisarios Principal y Suplente.
La Junta , por unanimidad , designa como Comisarios --
Principal al señor Napoleón Bolívar Vargas Palacios y
Suplente al señor Fausto Corral Albán . Se otorga un -
receso para la redacción del acta , se reinstala la sesión
se da lectura del acta y se la aprueba por unanimidad ,
firmando todos los concurrentes .Al expediente del acta
se agregan : a) lista de asistentes ; b) copia del acta;



1	-y , c) cartas - poderes .- f) Doctor Gonzalo Chiriboga
2	
3	ga .- f) Doctor Eduardo Peña Astudillo .- f) Doctor -
4	Alejandro Ponce Martínez .- f) Patricio Ribadeneira
5	Araujo . - T E R C E R A .- Valor del Aumento : --
6	En consecuencia , el aumento de capital de la compañía
7	asciende a un mil ciento veintitrés millones cuaren
8	ta y cinco mil sucres (S/.1.123'045.000,00) que es
9	pagado íntegramente por AGA AB de la siguiente manera:
10	a) Por capitalización del superávit,
11	derivado de la revalorización -
12	de activosS/ 1.123.043.725,43
13	b) En numerarioS/ 1.274,57
14	T O T A L : <u>S/ 1.123'045.000,00</u>
15	Dicho aumento de capital se encuentra , pues , ínte--
16	gramente pagado .- C U A R T A .- Se servirá tomar
17	nota de estas modificaciones al margen de la escritura
18	de doce de junio de mil novecientos noventa .- Hasta -
19	aquí la minuta , que se halla firmada por el Doctor --
20	Alejandro Ponce Martínez , Abogado con matrícula pro--
21	fesional número novecientos sesenta , la misma que --
22	los comparecientes la aceptan y ratifican en todas --
23	sus partes y leída que les fue íntegramente esta escri
24	tura por mí el Notario , firman conmigo en unidad de -
25	acto , de todo lo cual doy fe.- firmado) señor Pa--
26	tricio Ribadeneira , C.I.No 090260966-8 .- firmado)
27	Doctor Gonzalo Chiriboga , C.I.No 17-01961854 . - -
28	f) El Notario, Doctor Rodrigo Salgado Valdez . - -

AGA

AGA DEL ECUADOR C. A.

Date
Fecha

Your date
Su fecha

Our reference
Nuestra referencia

Your reference
Su referencia

Quito, 9 de Abril de 1989

Señor Don
Patricio Ribadeneira A.
Quito

Estimado señor Ribadeneira:

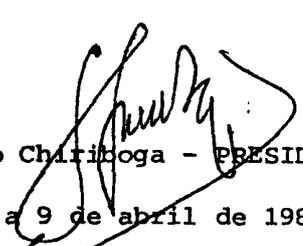
Nos es grato informarle que la Junta General de Accionistas tuvo el acierto de reelegirle a usted Gerente de la Compañía por el plazo de dos años.

De conformidad con los Estatutos de la Compañía, usted será el Representante Legal de la misma, con los deberes y atribuciones constantes en el Artículo Primero de los Estatutos reformados según constan en la Escritura de Reforma Integral de los Estatutos otorgada ante el Notario de Guayaquil, doctor Carlos Quiñonez Velásquez el 26 de noviembre de 1975, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de abril de mil novecientos setenta y seis.

Ruego a usted aceptar el nombramiento al pie de la presente y proceder a su inscripción en el Registro Mercantil.

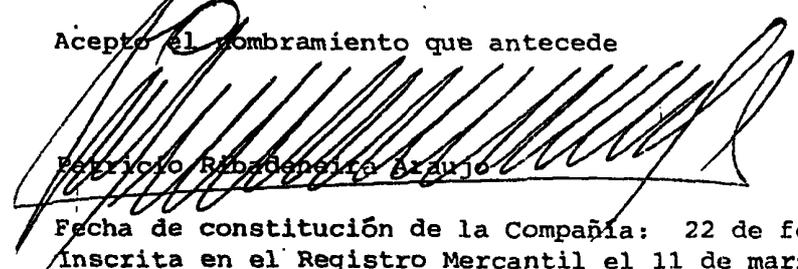
Muy atentamente,

AGA DEL ECUADOR C. A.


Gonzalo Chariboga - PRESIDENTE

Quito, a 9 de abril de 1989

Acepto el nombramiento que antecede


Patricio Ribadeneira Gerente

Fecha de constitución de la Compañía: 22 de febrero de 1963
Inscrita en el Registro Mercantil el 11 de marzo de 1963

reo - Post
A DEL ECUADOR C. A.
O. BOX. 2512
to - Ecuador

Teléfono - Phone
610 - 011
610 - 284
610 - 280
613 - 405

Telex
2377
AGADO

Cables:
AGADOR - QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente
Documento bajo el No. 2285 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 120.

Quito, a 5 MAYO 1989
REGISTRO MERCANTIL



AGA

AGA DEL ECUADOR C. A.

Date 90.06.01.
Fecha

Our reference GG-90-56
Nuestra referencia

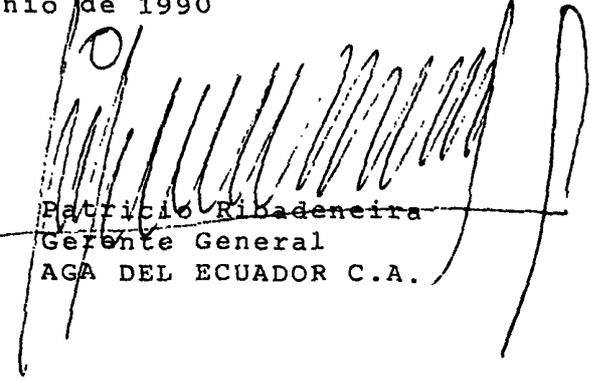
Your date
Su fecha

Your reference
Su referencia

C E R T I F I C A C I O N

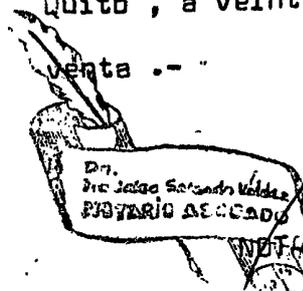
Certifico que el Doctor Gonzalo Chiriboga fue designado, en la Junta General de 30 de marzo de 1990, como Presidente de la compañía, y se encuentra en funciones como tal.

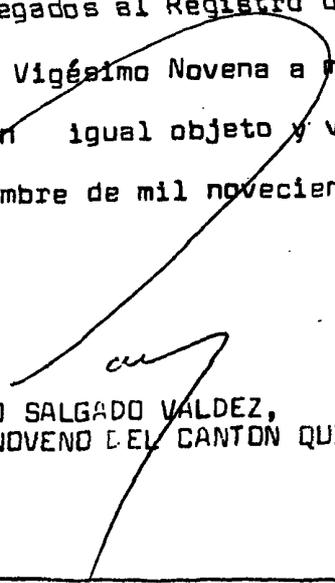
Quito, a 1 de Junio de 1990


~~Patricio Ribadeneira~~
Gerente General
AGA DEL ECUADOR C.A.

Handwritten notes:
NO
[unclear]

RAZON : Es fiel compulsa de los documentos que anteceden, los mismos que se hallan agregados al Registro de escrituras públicas de la Notaría Vigésimo Novena a mi cargo, en fe de ello confiero esta con igual objeto y valor en Quito, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos noventa .- "




DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

10 - Post
DEL ECUADOR C. A.
BOX 2512
- Ecuador

Teléfono - Phone
610 - 011
610 - 284
610 - 280
613 - 405

Telex
2377
DOR

Cables:
AGADOR - QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí , en -
 re de ello confiero esta TERCERA COPIA CER--
 TIFICADA , firmada y sellada en Quito , a veintiseis
 de Noviembre de mil novecientos noventa .-

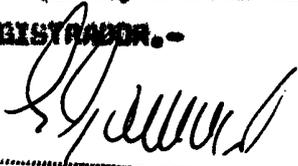
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

HAZON : Mediante Resolución Nº 91.1.1.1.229 dictada
 por la Superintendencia de Compañías el siete de -
 febrero de mil novecientos noventa y uno , fueron -
 aprobadas con las modificaciones constantes en -
 dicha resolución , las escrituras públicas de Au--
 mento de Capital y Reforma de Estatutos de la --
 Compañía AGA DEL ECUADOR C.A. , otorgadas ante
 mí el 12 de junio de 1.990 y 23 de Noviembre de --
 1.990 , respectivamente . Tomé nota de este parti--
 cular al margen de las respectivas matrices . --
 Quito , a catorce de febrero de mil novecientos -
 noventa y uno .-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la denuncia número doscientos veinte y nueve, del señor Superintendente de compañías de 7 de febrero de 1991, bajo el número 042 del Registro Industrial, tomo 23.- Se tomó nota el margen de las inscripciones números: 105 del Registro Mercantil, de veinte y dos de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, a fo. 180, tomo 88 y 37 del Registro Mercantil, de once de marzo de mil novecientos sesenta y tres, a fo. 152, tomo 94.- Queda archivada la segunda copia certificada de las escrituras públicas de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ASA DEL ECUADOR C.A.", otorgadas el 12 de junio y 23 de noviembre de 1990, ante el notario vigésimo noveno del cantón, Dr. Rodrigo Salgado Valdez.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 3229.- Quito, a seis de marzo de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR.-




Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 RAZON: De conformidad con lo ordenado por la
 2 Superintendencia de Compañías en su Resolución No.
 3 91.1.1.1.229 de 7 de febrero de 1991, tomé nota del
 4 aumento de capital de la Compañía AGA DEL ECUADOR C.A.
 5 otorgado ante el Notario Dr. Rodrigo Salgado el 12 de
 6 junio de 1990, y de la escritura Modificatoria otorgada
 7 ante el mismo Notario que la anterior el 23 de
 8 noviembre de 1990, al margen de la escritura de
 9 Constitución de la Compañía Fábrica Nacional de Exigeno
 10 C.A. (hoy AGA DEL ECUADOR C.A.) otorgada en ésta
 11 Notaria el 16 de abril de 1957.- Quito, a quince de
 12 marzo de mil novecientos noventa y uno.-
 13
 14 *Ximena Moreno de Solines*
 15 ~~Dra. Ximena Moreno de Solines~~
 16 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON
 17 L.H.
 18

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28